POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN METUN No. 95-7-10005-19

LUGAR Y FECHA:	Tunja, 04 AGO 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 79.555.014 de Bogotá D.C.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Tunja
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 0195 del 03 de febrero de 2021 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional
CONTRATISTA:	Mantenimiento de equipo Biométrico de Colombia SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	900040305-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 16.072.740 de Manizales

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DIGITALES Y MEDICIÓN"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica

FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.174.750,00)
FECHA DEL CONTRATO:	27/03/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 04 de junio 2019
VIGENCIA DEL CONTRATO:	189 días
FORMA DE PAGO:	Los pagos se efectuaron dentro de los sesenta (60) días calendario seguidamente a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibido a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	1. Jefe de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Boyacá 2. Jefe Grupo Incorporación Boyacá 3. Subjefe de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Tunja
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	No Aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.174.750,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Hasta el 04 de junio 2019

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
95-7-10005-19	5819 del 15/02/2019	11.174.750,00	34519 del 27/03/2019	11.174.750,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA. No aplica

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios de mantenimiento y calibración de equipos digitales y medición, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal; así:

		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Unidad	Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
DEBOY	95-7-10005-19	S/N	10/04/2019	6.604.250,00	FV-000554	10/04/2019	6.604.250,00
ESREY		S/N	10/04/2019	1.278.000,00	FV-000555	10/04/2019	1.278.000,00
METUN		S/N	10/04/2019	3.292.500,00	FV-000553	10/04/2019	3.292.500,00
		TOTAL, RECIBIDO		**11.174.750,00**	TOTAL, FACTURADO		**11.174.750,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
11.174.750,00	11.174.750,00	0	11.174.750,00	11.174.750,00	0

Que mediante certificaciones de pagos No. 163083919, 163088819 de fecha 2019-06-27 y 203354619 de fecha 2019-07-30 la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
170719	167719	163083919	2019-06-27	6.604.250,00	824.144,00	5.780.106,00
212019	209519	203354619	2019-07-30	1.278.000,00	159.483,00	1.118.517,00
170819	167819	163088819	2019-06-27	3.292.500,00	410.871,00	2.881.629,00
TOTALES				**11.174.750,00**	**1.394.498,00**	**9.780.252,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica.
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica.
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica.
FECHA DEL CONTRATO: No aplica.

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica.	No aplica.	No aplica.

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2019-024799-METUN	03/06/2019	JUNIO
2	S-2019-067840-DEBOY	04/06/2019	JUNIO
3	SIN NUMERO	02/07/2019	JUNIO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de diciembre de 2020 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

MY. JUAN FELIPE FERNANDEZ
Jefe de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Boyacá

MY. HANS LEIDER CERON TELLEZ
Jefe Grupo Incorporación Boyacá

SC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ CASTRO
Subjefe de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Tunja

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: JHOANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 95-7-10005-19, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja a los 04 AGO 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

POR EL CONTRATISTA,

JHOANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ
Representante Legal Mantenimientos de equipos biomédicos de Colombia SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Mayor. **JUAN FELIPE FERNANDEZ**
Jefe de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Boyacá

Mayor. **HANS LEIDER CERON TELLEZ**
Jefe Grupo Incorporación Boyacá

Subcomisario. **LUIS ALBERTO HERNANDEZ CASTRO**
Subjefe de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: IT. Manuel Quinchanegua / Seccional de Investigación Criminal Departamento de Policía Boyacá
Elaborado por: IT. José Muñoz Huertas / Seccional de Investigación Criminal Policía Metropolitana de Tunja
Reviso: PT. John Jarwin Pinzon Hernandez / Analista contratos Policía Metropolitana de Tunja
Reviso: CT. Saúl Eduardo Castilla Castilla / Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja
Reviso: IT. Jorge Leandro Uribe Suarez/ Asesor jurídico Policía Metropolitana de Tunja
Reviso: SI. Hosman Eduardo Malaver Caro / Asesor jurídico Departamento de policía Boyacá
Revisado por: CR. Miryam Lucia Guerrero Malagón / Subcomandante METUN
Fecha de elaboración: 14/07/2021
Ubicación C: Z:\3. DACTILOSCOPIA\2. SI MUÑOZ\2019\CONTRATOS\PROCESO CALIBRACION DE BALANZAS